

«AL HOMBRE, QUE ES SUVALIDO /Y QUE SU PRIVADO ES»:  
EL PRIVADO EN LOS AUTOS SACRAMENTALES  
DE LOPE Y CALDERÓN

Victoriano Roncero López  
Stony Brook University  
Dept. of Hispanic Languages  
Stony Brook, NY 11794-3371. USA  
victoriano.roncero-lopez@stonybrook.edu

El ascenso de Felipe III al poder tras la muerte de su padre en 1598 supone la reaparición del valido en la política española, personaje que había desaparecido de nuestra historia con el reinado de Enrique IV y sus ministros Juan Pacheco, marqués de Villena, y Beltrán de la Cueva. Lerma se convierte en el hombre más poderoso del reino y se inicia una campaña de propaganda para justificar la presencia del duque al lado del monarca. Los dramaturgos de la primera mitad del siglo XVII mostraron interés por convertir a este «amigo del rey» en personaje y protagonista de muchas de sus obras. Mary Austin Cauvin estableció el subgénero de la «comedia de privanza», con textos escritos entre 1605 y 1634. Años más tarde Raymond MacCurdy estudió las que él denomina «tragedias de privanza or fallen-favorites plays»<sup>1</sup> que incluiría un grupo de aproximadamente 18 obras.

Pero faltaba por analizar otro género teatral en el que también se hallan presentes textos que abordan el tema del privado, me refiero a los autos sacramentales. Ignacio Arellano, refiriéndose a los autos calderonianos, comentaba que nos encontramos ante «verdaderas piezas de teatro comprometido, el cual acoge múltiples ecos de la situación política

<sup>1</sup> MacCurdy, 1978, p. 33.

en el ámbito de la monarquía católica»<sup>2</sup>. Los dramaturgos áureos utilizaban la exaltación de la Eucaristía para reflejar elementos importantes de la ideología y de la historia contemporánea: el honor, la hidalguía, el antisemitismo, los moriscos<sup>3</sup>. La dicotomía alegoría e historia, muy bien estudiada por Arellano<sup>4</sup>, se basa en la distinción que establece el mismo dramaturgo madrileño entre *asunto* y *argumento*:

siendo siempre un mismo *asunto*, es fuerza caminar a su fin con unos mismos medios... [pero] estos mismos medios, tantas veces repetidos, siempre van a diferente fin en su *argumento*<sup>5</sup>.

Los dramaturgos utilizaban la alegoría religiosa que culminaba con la celebración del sacramento de la Eucaristía para introducir temas profanos de actualidad que interesaban a los asistentes a las representaciones de los autos: *El indulto general* de Calderón se refiere a varios sucesos coetáneos como la boda de Carlos II y María Luisa de Orleans; *El divino cazador* y *El socorro general*, ambas de don Pedro, tienen como argumento hechos de la guerra de Cataluña<sup>6</sup>, y en el primero de ellos se hace referencia al deseo de Felipe IV de acudir al campo de batalla;

Dame licencia, Padre soberano,  
para que de este trono descendiendo  
vaya en persona a defender la tierra,  
que la vista del príncipe saliendo  
solo a mirar, acabará la guerra (vv. 679-684)

La relación, pues, entre auto sacramental y contemporaneidad política, social e, incluso, económica no podía dejar de lado una de las figuras más interesantes y de más actualidad del nuevo organigrama del poder: el privado o valido, vocablos cuasi sinónimos<sup>7</sup>. Los politólogos y humanistas argüían desde principios del siglo XVI sobre la presencia junto al gobernante del o de los consejeros<sup>8</sup>; así Mariana, Maldonado, Quevedo

<sup>2</sup> Arellano, 2011a, p. 85.

<sup>3</sup> Para estos temas ver Rodríguez-Puértolas, 1972 y 1983, entre otros.

<sup>4</sup> Arellano, 2001, pp. 103-146.

<sup>5</sup> Citado por Arellano, 2001, p. 109.

<sup>6</sup> Sobre este auto ver Greer, 1997.

<sup>7</sup> Para la diferencia de estos dos términos ver Escudero, 2004, p. 18: podía haber varios privados, pero un solo valido.

<sup>8</sup> Sobre las distintas teorías acerca del valimiento ver Tomás y Valiente, 1982.

o Saavedra Fajardo manifestaban opiniones diversas aunque coincidentes en el hecho de su necesidad como compañero y amigo del monarca. En este sentido, se podía establecer una perfecta analogía en la relación entre el rey y su privado y la de Dios/Cristo con el Hombre, en la que quedaba claro que el poder lo detentaba el monarca/Dios y el ministro/Hombre se limitaba a seguir las reglas impuestas por su superior.

Pero existe otra razón que explica el interés de Lope, de Tirso o de Calderón por incluir a este personaje político en sus textos eucarísticos: la volubilidad de su estatus. Los humanistas de los siglos XVI y XVII hicieron hincapié en la inestabilidad a la que se hallaban sometidos los consejeros del rey; Antonio Pérez comentaba que «los reyes usan de los hombres... como de naranja, que en sacándoles el zumo los arrojan de la mano»<sup>9</sup>, y Justo Lipsio les advertía: «os conviene prevenir vuestra caída con gran cuidado y vigilancia»<sup>10</sup>.

En la literatura de la época aparece con gran recurrencia la imagen de la Fortuna voltaria, como la causa que mueve a los personajes y gobierna su destino en muchos textos, sobre todo en las comedias y en las tragicomedias. Pero con más asiduidad notamos su presencia y su trascendencia en las comedias de privanza, pues ya desde los primeros ejemplos de este subgénero dramático se hace referencia a ella como elemento siempre presente en su desempeño como ministros y amigos del monarca; este es el aspecto que más se destaca de su situación personal<sup>11</sup>.

Los autos sacramentales recogen, pues, esta imagen de la colaboración entre el rey y su valido, pero la transforman, la divinizan, y vemos cómo de esa relación les interesa desarrollar el tema de la caída en desgracia del ministro, que alegorizan en la caída del Hombre en el pecado, añadiendo el motivo fundamental de su redención transmitida en diferentes episodios bíblicos: la caída de Adán y Eva, la de Luzbel, los prodigios que acaecieron en la muerte de Cristo<sup>12</sup>. Todos estos episodios culminan en la salvación final del ser humano, como se resume en los últimos versos de *El divino Jasón*:

<sup>9</sup> Pérez, *Aforismos de las cartas y relaciones*, p. 73.

<sup>10</sup> Lipsio, *Políticas*, p. 94.

<sup>11</sup> Gutiérrez, 1975.

<sup>12</sup> Arellano, 2001, p. 87.

El hombre, que era mortal,  
 aliento de vida tome,  
 que eterno será, si come  
 ese Cordero legal (vv. 1117-1120).

Los autos de Lope de Vega presentan como uno de los temas fundamentales precisamente el de la caída del hombre y la redención de la humanidad<sup>13</sup>. *La privanza del hombre* constituye un perfecto ejemplo de auto de privanza, en el que se hace una interesante definición de este oficio:

Es la privanza un traidor  
 que hiere cuando asegura,  
 almendro que se apresura  
 y viene a acabarse en flor (p. 172)

En estos versos el Hombre refiere la inestabilidad de la privanza usando dos imágenes: por una parte, la del traidor que está al acecho y que ataca cuando menos se lo espera la víctima, y por otra parte, la del almendro cuya flor se marchita con gran rapidez, imagen esta última que aparece con bastante frecuencia en los emblemas de la época<sup>14</sup>.

Lope establece desde el principio de la obra la correspondencia alegórica entre el binomio Dios/Hombre con el de Rey/Valido. Es curioso que esta correspondencia se relacione en un primer momento con el tema de la caída de Luzbel, episodio que aparece en muchos otros autos, pues es precisamente este personaje el que comenta a Lisonja el nombramiento del Hombre como privado de Dios:

Rabio  
 de una privanza que vi,  
 que como yo la perdí,  
 de cualquier favor me agravio.  
 Siempre al Hombre Dios prefiere  
 su favor y mis enojos,  
 y porque me da en los ojos,  
 sobre los suyos le tiene...  
 Él es toda su privanza,  
 grandes favores le ha hecho.

<sup>13</sup> Izquierdo, 2013, p. 40.

<sup>14</sup> Bernat y Cull, 1999, pp. 65-66.

Sin comparación es más  
la privanza que os refiero,  
que la de Amán con Asuero,  
ni con David Jonatás (p. 170).

Lope inicia el auto con la referencia a la caída de Luzbel y la pérdida de su lugar al lado de Dios y cómo este es sustituido por el Hombre, lo que provoca el enfado de Luzbel que intentará por todos los medios posibles provocar la ruina de este tentándolo para que pierda el favor del Rey, para lo que se servirá de la ayuda de sus dos hijos: el Furor y la Lisonja.

Lope recrea en su alegoría las condiciones que llevan al noble al valimiento, al favor real y que, por tanto, son las que sirven al Hombre para ocupar el primer lugar en el favor del Rey Divino; me refiero a la amistad<sup>15</sup>. La amistad fue lo que proporcionó la posición preponderante en la corte a Lerma y a Olivares, relación defendida por sir Francis Bacon que escribió que los reyes y príncipes «tienen sus amigos, sus favoritos, sus privados en todas las épocas; pues tienen afectos igual que cualquier otro hombre»<sup>16</sup>. En el auto lopesco, como en las otras comedias de privanza en las que se aborda esta cuestión, es el Rey el que declara esos lazos de amistad que lo unen a su ministro y consejero<sup>17</sup>, así afirma

que parecen justas leyes  
tengan privados los reyes,  
como los hombres amigos,  
a quien solo parte den  
de las pasiones del alma (p. 171).

La amistad extrema que el Rey profesa al Hombre se traduce en generosidad; el Rey Divino quiere agasajar a su privado, incluso sacrificando su propia sangre:

<sup>15</sup> Recuérdese que Tomas y Valiente (1982, p. 32) afirmaba que los dos requisitos para alcanzar el valimiento eran: «la íntima amistad con el rey y la intervención directa en el gobierno de la monarquía»

<sup>16</sup> Citado por Worden, 1999, p. 235.

<sup>17</sup> En *Quien habló, pagó* de Tirso de Molina el rey de Navarra afirma: «Bien dice que está obligado / el rey a tener consigo / un particular amigo, / y este ha de ser el privado» (p. 194).

Hoy gozará a manos llenas  
 riqueza, estado y honor,  
 aunque compre su valor  
 con la sangre de mis venas (p. 172).

Lope traslada al auto la situación que está observando en la corte, donde el duque de Lerma recibe grandes mercedes de Felipe III, que lo colma de regalos y riquezas y saca su casa de la ruina en la que se encontraba antes de la subida al trono del monarca y de su nombramiento como privado, algo que parece ser criticado, según McKendrick<sup>18</sup> en *La fortuna merecida*. Cabrera de Córdoba afirma que Felipe no le negaba nada a Lerma: «es tan grande la merced que S. M. le hace, que para él en nada se porná impedimento»<sup>19</sup>. Pero la contemporaneidad no se detiene aquí sino que se extiende a su elevación a la grandeza y la concesión de un título nobiliario:

cubríos, que vais a ser  
 de hoy más en mis reinos grande...  
 Por alivios a los trabajos  
 que en ser grande tendréis hoy,  
 título de Conde os doy  
 de nuestros Países Bajos (p. 173).

Comenta Amparo Izquierdo la importancia de otorgarle al Hombre este título de Conde desde el punto de vista de la ideología lopesca: «Para Lope con ese concepto de hidalguía y estratificación social tan marcada, ningún regalo sería tan agradecido como un reconocimiento nobiliario»<sup>20</sup>. No dudo que tenga razón en esta afirmación, pero creo que hemos de ir más allá y recordar el *argumento* que retrata la realidad que se trasluce debajo de la alegorización a la que Lope somete a la realidad política de su época, en este caso, a la acumulación de riquezas por parte del Duque, al que un historiador contemporáneo ha descrito como «hombre de voracidad insaciable»<sup>21</sup>. Por tanto, no está de

<sup>18</sup> McKendrick, 2002, pp. 66-67.

<sup>19</sup> Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, p. 65.

<sup>20</sup> Izquierdo, 2013, p. 206.

<sup>21</sup> Domínguez Ortiz, 1980, p. 365.

más imaginar que hay en esta caracterización del Rey generoso<sup>22</sup> y del Hombre insaciable un retrato de la relación entre Felipe III y Lerma, y apuntarnos a la opinión de Agustín de la Granja de que en este auto Lope «parece tirar alguna piedra contra Lerma»<sup>23</sup>, aunque creo que se equivoca el crítico granadino cuando afirma que el auto «parece que se corresponde con el privado Lerma en sus últimos días de valimiento»<sup>24</sup>, pues el auto se representó en Sevilla en 1605 y Lerma no fue relevado de su valimiento hasta el año 1618. La hipótesis de su historicidad y referencia a Lerma y Felipe III viene avalada por los siguientes versos puestos en boca de Inocencia:

Tal piedad su pecho encierra  
y tan grande se ha mostrado,  
que a petición de un Privado  
mudó la Corte a otra tierra.  
Y así su pobreza escucho  
desde Egipto hasta el Norte;  
que una mudanza de Corte  
por fuerza ha de costar mucho (p. 171).

El traslado de la corte de Madrid a Valladolid levantó muchas críticas por parte de los historiadores y escritores de la época, que se quejaron de los inconvenientes que esta mudanza producía entre los nobles y funcionarios reales y, por supuesto, de los daños que causaba a los madrileños, tal y como ponía de manifiesto Cabrera de Córdoba<sup>25</sup> que narra cómo en febrero de 1600 esta mudanza se detuvo por el descontento de los cortesanos y de las consecuencias para Madrid, «porque sería su total destrucción y ruina». El mismo cronista comenta que el traslado se produjo «porque muestra desearlo mucho el duque de Lerma, que

<sup>22</sup> Como ejemplo de esta generosidad, Cabrera de Córdoba (*Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, p. 61), da testimonio de que el monarca le concedió en marzo de 1600 una merced de 100.000 ducados al duque por las «albricias» de la llegada de la flota de Indias; en septiembre de 1601 para curarlo de una melancolía el rey le hizo «merced de ua sarta de perlas de su guarda joyas muy rica, que dicen estaba tasada en 30,000 ducados» (*Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, p. 113).

<sup>23</sup> De la Granja, 2001, p. 279.

<sup>24</sup> De la Granja, 2001, p. 291.

<sup>25</sup> Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, p. 59.

basta para que se haya de hacer»<sup>26</sup>. Queda claro, pues, que los versos de *La privanza del hombre* critican la medida adoptada por el monarca, pero de la que Lope, como todos sus contemporáneos, culpa al valido. Con estas críticas veladas podríamos poner en cuestión la concepción de Lope de Vega como «Spain's greatest poet of conformity»<sup>27</sup>, puesto que además existen otras obras en las que se pueden apreciar alusiones críticas al monarca<sup>28</sup>.

Pero esta acumulación de riquezas y de poder por parte del Hombre trae como consecuencia el miedo de este a los otros nobles que pululan por la corte y a la envidia que produce en ellos la amistad y favor reales. El Hombre se siente aterrado no solo por estas envidias, sino también por los cambios que puede introducir la Fortuna:

Mas si tan nueva privanza  
no amparas, peligro corre;  
que tan levantada torre  
está sujeta a mudanza.  
Bien harás si la pertrechas;  
que son los privados, mira,  
el terreno a donde tira  
la envidia todas sus flechas (p. 174).

De nuevo la realidad de los favoritos reales se introduce en el auto, puesto que el Hombre refleja esa situación de inestabilidad y de vulnerabilidad de los validos ante los ataques de sus enemigos, ataques que les pueden hacer perder la confianza del monarca. Pero en el auto este hecho no puede producirse porque el Rey es Dios y le promete la protección con su propia vida:

Siempre a la mira estaré  
de los favores que os di;  
y si os acordáis de mí

<sup>26</sup> Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, p. 86.

<sup>27</sup> Forcione, 2009, p. 18. Recordemos en este sentido las palabras de Díez Borque: «Lope no fue nunca un disidente en materia política, ni una naturaleza problemática... no poseía una doctrina política madurada y la base de su sistema consistía en aceptar y defender que el Rey es el rey» (1976, p. 129).

<sup>28</sup> Ruano de la Haza considera que en *El príncipe perfecto* Lope critica a Felipe III idealizando a Juan II de Portugal (2011, p. 301).



nunca yo os olvidaré.  
 Que porque nadie os impida  
 llegar al Reino Supremo,  
 tanto he de gastar, que temo  
 que me ha de costar la vida (p. 174).

La caída del privado se produce por la intervención de Luzbel, que «sale de viejo», Furor «de rufián» y Lisonja, «de truhán a lo gracioso». Estos tres personajes se convierten en criados «halagüeños» del privado y van a ser los que precipiten su caída en desgracia; ejercen de malos privados, pues como afirma Mártir Rizo el privado «no sabe adular al príncipe, sino que con verdad le propone las cosas lícitas a su reputación y crédito, efectuando las convenientes y justas»<sup>29</sup>. El Hombre cae en uno de los errores más graves en los que puede caer un gobernante y se deja aconsejar por tres consejeros que solo buscan su perdición. Furor le presenta toda una amplia gama de placeres que le conducen al pecado y a la perdición:

Cuanto el Apetito pida,  
 tendrás por fuerza o por grado;  
 que en solo verte a mi lado  
 no habrá quien tu gusto impida.  
 Si quieres probar la mano  
 en garitos y en garitas,  
 si quieres matracas, gritas,  
 chacotas a lo mundano;  
 si apeteces liviandad  
 y convites de voleo,  
 más por atajo y deseo  
 que no por necesidad;  
 si quieres que no se libre  
 de tu lascivia taimada,  
 desde la dama encerrada  
 hasta la ramera libre,  
 ven conmigo a buena ley  
 y deja melancolías (p. 178).

El Hombre se deja seducir por este ofrecimiento de su criado y se olvida de los consejos de su Rey. Además de recurrir al tópico de los

<sup>29</sup> Rizo, 1988, p. 65.

malos consejeros que arrastran al señor a la ruina, en este caso a la destrucción moral y al castigo eterno, creo que Lope vuelve a tomar como referente la realidad del reinado de Felipe III y Lerma, cuyos criados con Pedro Franqueza y Rodrigo Calderón, el privado del privado, al frente fueron desde muy temprano acusados de corrupción, pues ya antes de 1605 fueron investigados<sup>30</sup>. Furor, Lisonja y Luzbel se corresponderían con esta imagen de consejeros que corrompen al gobernante, que se deja llevar por la confianza que ha depositado en ellos. Franqueza y Calderón crearon un clima de corrupción generalizada que según los escritores de la época abarcó a casi todos los niveles de la administración. En este sentido son muy esclarecedoras las quejas de la Justicia:

Que al paso de su privanza  
su ambición de soberbia crece;  
*ya el Rey no me ocupa en nada*  
*después que a estos reinos vino* (p. 179).

El Hombre ha corrompido el reino por influencia de sus tres consejeros, y como consecuencia la justicia ha desaparecido por el comportamiento del valido y sus criados que han impuesto el gobierno del pecado, referencia que nos recuerda las palabras de Virgilio Malvezzi que salvaba, en cierta manera, a Felipe III, Dios en *La privanza del hombre*, pero que cargaba contra los excesos de sus ministros:

La benignidad de Felipe III y la insaciabilidad de los ministros habían reducido cadáver el cuerpo de esta monarquía, el alma de quien es el oro; y el consumir de los erarios, si no es el más malo de los vicios, es el más dañoso<sup>31</sup>.

La ambición y el ansia de placeres del Hombre desembocan en la crisis de gobernabilidad del Reino de la que solo lo salva la paciencia y el amor, incluso podríamos hablar de la debilidad, que el Rey siente por su privado, sobre el que comenta:

Y de ver cuán mal lo pasa  
estoy suspirando yo...

<sup>30</sup> Feros, 2002, pp. 312 y ss.

<sup>31</sup> Malvezzi, 1968, p. 3.

Conozco al Hombre que es flaco,  
y es menester no apretallo (179).

A partir de aquí se produce el arrepentimiento del Hombre que se da cuenta del camino equivocado al que se ha dejado llevar por sus malos consejeros y pide socorro y protección al monarca. Para llegar al lado de este debe cruzar un río, en el que está a punto de ahogarse, pero es salvado por el Rey. Dios vuelve a colocar al hombre bajo su protección y lo salva de las tentaciones que le presenta Luzbel quien quiere volver a atraérselo prometiéndole que de esa manera podrá «medrar». Pero esta vez el Hombre ha aprendido la lección y permanece fiel al monarca hasta el final en el que el Rey se ofrece como alimento, en la celebración de la Eucaristía.

Si el auto sacramental termina con la redención del ser humano gracias al sacrificio del Rey/Dios que ofrece su cuerpo y sangre como alimento para que el hombre pueda alcanzar la salvación en esta Ley de Gracia, en lo que toca al tema de la privanza parece Lope reflejar ciertas reticencias hacia esta institución del valimiento, como lo demuestran estos versos dirigidos por Lisonja al Rey, a modo de advertencia:

A vos digo, señor Rey:  
escuchad si no dormís:  
mirad que locas privanzas  
no suelen tener buen fin.  
Murmuran todos los grandes  
y nadie puede sufrir  
que os tenga a pedir Dios  
el Hombre ambicioso y vil.  
No hay junta do no se trate  
ni corrillo ni pasquín;  
andaréis con todo el cuerpo  
si no me escucháis a mí.  
Guardaos de la voz de un pueblo,  
que me ha dicho zahorí  
que os ha de costar la vida  
este amado Benjamín (p. 185).

La primera impresión del texto es que parece transmitir un mensaje de oposición a la figura del privado o valido, pero creo que el adjetivo «locas» limita esta actitud solo en el caso de que nos encontremos con

privados que no se comporten de acuerdo a lo que se esperaba de ellos, de su sumisión al monarca, al que debían ayudar a gobernar. A continuación refiere uno de los principales problemas que tienen estos personajes que fungen como privados: la oposición de los otros nobles que no aceptan con agrado la posición de preeminencia que este ostenta en la corte, por lo que abundan las tramas y los corrillos en los que se trata de hacerle caer del lugar de privilegio al que ha llegado. La última referencia tiene que ver con la Biblia y con la figura de Benjamín que fue el último de los hijos de Jacob, preferido de su padre y que fue colmado de regalos por su hermano José, y así leemos en *El divino Jasón* de Calderón: «Dale tu diestra, pues, a Benjamín» (v. 884). Con este referente parece aludir a que el Hombre es el hijo preferido del Rey/Dios y prefigura la crucifixión de Jesucristo.

El otro auto sacramental lopesco en el que aparece el válido es: *Las bodas entre el Alma y el Amor divino*, «moralidad»<sup>32</sup>, compuesto en 1599 para celebrar las bodas entre Felipe III y la reina Margarita de Austria, en el que los críticos modernos han visto «una innegable intencionalidad política y propagandística»<sup>33</sup>, incluso se le ha calificado como «panegírico de la Casa de Austria»<sup>34</sup>. En este texto el Alma representa a la reina Margarita y el Amor al rey Felipe III. Pero el personaje que nos interesa aparece como san Juan Bautista que sería el *alter ego* del duque de Lerma y que constituye un «claro intento de legitimar la existencia del favorito sacralizando su rol»<sup>35</sup>. No olvidemos que este auto se compuso al inicio de la privanza del duque y, por tanto, constituye un texto de legitimación de la función que este va a ejercer durante el reinado de Felipe III y para ello nada mejor que traer la figura de san Juan Bautista, que, por otra parte, y muy relacionado con esta ocasión, fue considerado por san Agustín como el paraninfo de Cristo y también el padrino de bodas<sup>36</sup>. En el auto, san Juan es presentado como Secretario (p. 34), y es el que da fe de que el Alma es la Reina:

<sup>32</sup> Así la denomina Lope de Vega en *El peregrino en su patria* (p. 276), donde la incluyó: «y como pocos días antes el Rey Católico se hubiese casado en ella con la preciosa perla Margarita de Austria, moralizando sus bodas entre el alma y el amor divino se representaba un acto en un teatro famoso, rogó el Peregrino a Everardo se detuviesen a escucharle, respeto de la fama que aquella moralidad tenía».

<sup>33</sup> Pedraza, 2002, p. 241.

<sup>34</sup> Romeu, 2015, p. 240.

<sup>35</sup> Feros, 2002, p. 194.

<sup>36</sup> Arellano, 2011c, s.v. *paraninfo*.

AMOR                    Tú eres mi esposa, Alma mía;  
                               Juan, dad fe de que ya es Reina.

JUAN                    Yo la doy, dándoos mil gracias;  
                               dadle vos la gloria eternal (p. 37).

En otros momentos del auto se mencionan dos de los cargos que ocupaba Juan: el de aposentador mayor y el de camarero mayor del que habla el Alma:

ALMA                    Evangelista divino,  
                               marqués, duque, camarero  
                               del Rey mi esposo, el mar fiero  
                               nos allanó el camino.  
                               Y yo del trabajo dél  
                               descansé, cuando entendí,  
                               que veníades por mí (p. 35).

El Alma hace referencia a las mercedes y cargos acumulados por Lerma desde los primeros momentos del reinado de Felipe III: en primer lugar el título de duque de Lerma, también el de sumiller de corps y el de caballero mayor, ambos muy importantes porque suponían el control de todos los movimientos reales. Y también relata el hecho de que, efectivamente, el entonces Marqués de Denia fue enviado por el rey a Vinaroz para recibir en su nombre a la reina.

Un pasaje interesante en el auto es la descripción que Juan hace de sus funciones a Jerusalén/Valencia:

Su Ángel soy, que me nombra  
 en los libros de tu ley  
 con este título el Rey,  
 para ser de su sol sombra.  
 Que aunque la sombra después  
 de la luz ha de venir,  
 soy sombra para decir  
 que él solo es luz, y Dios es (p. 34).

En estos versos se establece la conexión entre san Juan Bautista/Lerma y Cristo/Felipe III con el uso de los términos luz y sol. La imagen de la luz y su relación con san Juan y el Salvador aparece en *Juan*, 1, 6-7: «*fuit homo missus a Deo, cuius nomen erat Joannes. Hic venit in*

*testimonium perhiberet de lumine*». Por tanto san Juan se convierte en el testimonio de la luz que es Cristo; es decir, Lerma es el anunciador de Felipe III, porque sombras son las prefiguraciones «por las que los profetas de la Antigua ley vislumbraron la Nueva»<sup>37</sup>. Por otra parte, tenemos el concepto de sol que se utiliza como imagen simbólica de Cristo; así tenemos que en *La inmunidad del sagrado* de Calderón se le llama «sol de justicia» (v. 521). Pero estos términos pertenecen también al ámbito de la imaginería política; son innumerables las apariciones de la imagen del sol para referirse a los reyes; en cuanto a la sombra, debemos recordar el consejo que daba Saavedra Fajardo: «Obre el valido como sombra, no como cuerpo»<sup>38</sup>. Lope de Vega, pues, ha creado una triple equivalencia religioso-política: Cristo/Felipe III/luz frente a san Juan Bautista/Lerma/sombra.

Calderón también trasladó a los autos sacramentales su concepción del valido, personaje al que ya había retratado en comedias como *Saber del mal y el bien* o *La cisma de Ingalaterra*, entre otras. El dramaturgo madrileño ha sido considerado como «cortesano y confidente de Olivares y del Rey»<sup>39</sup> y como parte integrante de un grupo de escritores y artistas de los que se sirvió el conde duque en varias campañas de propaganda política y de defensa de su persona<sup>40</sup>.

El texto religioso le permitía introducir en el argumento, como ya hemos visto, temas relevantes de la actualidad política de la España de los Austrias.

*Lo que va del hombre a Dios* fue escrito en 1642 y en él Calderón introduce la equivalencia entre el Príncipe/Cristo/Felipe IV y el Hombre/valido, aunque en el auto se introduce al personaje de Narturaleza que actuará de intermediaria entre el Príncipe y su ministro. El Príncipe relata en los primeros versos los hechos que llevaron a su crucifixion y posterior resurrección para liberar de «los calabozos» a sus «nobles vasallos», tras lo cual «gloriosamente triunfante, / a ojos de mi padre vuelvo» (vv. 1-300). Por esta ausencia decide dejar como su representante en la tierra al Hombre

<sup>37</sup> Arellano, 2011c, *s.v. sombras*.

<sup>38</sup> Saavedra Fajardo, *Empresas políticas*, p. 586.

<sup>39</sup> Alcalá-Zamora, 2000, p. 41.

<sup>40</sup> Pulido, 1992, p. 210.

al hombre  
 nombro por virrey y dueño,  
 que en nombre mío gobierne  
 el restituído reino,  
 que en mi sangre redimido  
 queda en su libertad puesto.  
 A quien, para emplearlos  
 pueda, granjeando con ellos,  
 por gajes señalo en cinco  
 sentidos, cinco talentos.  
 Y así, que le obedezcáis  
 a todos mando, advirtiendo,  
 ya que de esclavo a señor  
 pasas, que a mi ley atento  
 pues suavemente toda  
 se reduce a dos preceptos (vv. 309-324)

El príncipe le encarga al Hombre que gobierne en su nombre el mundo que acaba de reconquistar con su sacrificio y le deja como salario los cinco sentidos y cinco talentos, estos últimos en una clara referencia a la «parábola de los talentos» (*Mateo*, 25, 14-30). La alusión a esta parábola establece con claridad que Cristo/Felipe IV espera que el ministro maneje con sabiduría lo que le ha sido entregado y que sea capaz de doblarlo, tal y como hacen los dos criados «fieles» en el texto evangélico, a los que su señor premia: «entra en el gozo de tu señor». El Príncipe refiere que el hombre ha pasado de ser esclavo a señor de sus dominios y que debe obedecer los preceptos que él ha instaurado. Creo que los versos sirven: por una parte, de recordatorio al monarca sobre la obligación que tiene el Rey cristiano de guiarse por las enseñanzas de Cristo y la doctrina de la Iglesia católica, que le servirá para defenderse de sus enemigos con sus mandamientos y los siete sacramentos:

que contra las invasiones  
 de contrarios siempre opuestos,  
 en la plaza de la Iglesia  
 fortificado te dejo  
 en la fe de sus catorce  
 baluartes, previniendo  
 que de óleo, de pan y vino  
 tengas siempre bastimento (vv. 333-340).

Por otra, de aviso al ministro de que debe gobernar sus estados de acuerdo a esas enseñanzas que ha recibido de su Príncipe liberador, y, por tanto, engrandecer su reino siguiendo el ejemplo de los buenos siervos evangélicos. El mensaje puede entenderse como una advertencia a los validos para que no se corrompan y se apropien de aquellas riquezas que no les corresponden. El mensaje espiritual recurre, como en otros casos que ya hemos analizado, a un referente terrenal: el del juicio de residencia, que en este caso se corresponde al del Juicio Final, en el que el hombre tendrá que rendir cuentas de sus actos:

Vive en paz y queda en paz  
segunda vez advirtiéndote  
que cuando más descuidado  
estés, en el trono excelso  
de la majestad vendré,  
no como hoy, manso cordero,  
sino como león entonces,  
quizá enojado y severo,  
a tomarte residencia  
de todo lo que te entrego (vv. 341-350).

Estas advertencias al Hombre/valido hacen que este recuerde uno de los tópicos recurrentes en los dramas de privanza: el de la inestabilidad del cargo. El Hombre es consciente de que el puesto de confianza que se le ha otorgado está sujeto a la voluntad del Príncipe y que, por tanto, en cualquier momento este puede echarlo si no cumple con aquellas condiciones que se le han impuesto; así comenta tras unos versos cantados en los que se alaba el poder de Dios:

Mudad letra y tono ya,  
que el Príncipe se ha ausentado;  
hartas gracias le hemos dado  
para un cargo que nos da  
sujeto a la contingencia  
de condicional mudanza,  
sobre haber dado fianza  
y haber de dar residencia (vv. 783-790).

El tono de estos versos demuestra la rebeldía del Hombre frente a las normas/obligaciones impuestas por el Príncipe, aparte de quejarse del carácter temporal y condicionado de su mandato. El Hombre se olvida



del sacrificio divino y su función como buen gobernante del mundo y digno representante de su rey, y se convierte en ese mal siervo de la parábola de los talentos: el Hombre se deja corromper, empujado por su esposa, por el Placer y el Apetito, en cuya tienda paga con sus cinco sentidos (vv. 1315-1363). Tras esto se produce su primera caída y en el juicio al que es sometido es perdonado por el Príncipe, aunque el Hombre ha de satisfacer «el reato de la culpa» (v. 1923). Tras esta liberación, el Hombre vuelve a caer en desgracia por sus malas acciones hacia el pobre, al que se niega a perdonar, y el Príncipe lo entrega a Culpa y Muerte para que lo castiguen a él y a su familia. Al final del auto, el Príncipe condena al Hombre.

La reflexión que hace el dramaturgo en *Lo que va del hombre a Dios* no identifica, o al menos eso pienso, al Hombre con ningún gobernante en particular. Sin embargo, Calderón escribió otros autos en los que la identificación del valido no deja lugar a dudas por el argumento del mismo; son autos de circunstancias que relatan determinados episodios de la historia de la corte en esos años: la entrega del Palacio del Buen Retiro a Felipe IV en 1633 o los esponsales en la Isla de Los Faisanes entre María Teresa de Austria y Luis XIV en 1659. En ambos autos no podían faltar el conde duque de Olivares o don Luis de Haro, ministros que tuvieron una importante participación en las dos ceremonias. La primera referencia a Olivares se da en la loa de *La cena del rey Baltasar*, auto compuesto en los primeros años de la década de 1630; allí leemos:

Iglesia, el Cuarto Filipo  
y el Acates que gobierna  
hoy dos mundos en su nombre  
ha puesto todas sus fuerzas  
hoy en tu defensa (vv. 13-17).

Estos versos identifican al conde duque de Olivares con Acates, mano derecha y amigo íntimo de Eneas en el poema épico de Virgilio. Con ello lo que enfatiza Calderón es la amistad que une a Felipe IV y a Olivares, condición *sine qua non* para alcanzar el valimiento. Pero es que además el dramaturgo pone en palabras del Cielo la idea de que el privado «gobierna / hoy dos mundos en su nombre» Europa y América<sup>41</sup>; es decir, el que lleva las riendas del gobierno en nombre del monarca. La

<sup>41</sup> Ver De la Granja, 1994.

referencia a Acates se inserta en la polémica sobre la relación que debía existir entre el monarca y su privado; el traer a colación la figura del personaje troyano, amigo de Eneas, y símbolo de la íntima y leal amistad, no permite dudar de la opinión de nuestro dramaturgo.

Unos años más tarde, concretamente en 1634, Calderón compuso *El nuevo palacio del Retiro* para conmemorar la entrega al rey de este nuevo palacio en Madrid, cuya construcción y decoración «no solo constituye la principal empresa artística del reinado, sino que puede proponerse como todo un síntoma del mismo»<sup>42</sup>. El palacio se convirtió en un símbolo del poder real y, en el proceso de alegorización al que Calderón somete la realidad contemporánea, se transforma en Jersusalén, en el palacio del Apocalipsis:

El palacio que vio Juan  
en su en su Apocalipsi es,  
porque esta es la Hermosa y rica  
triunfante Jersusalén (vv. 189-192).

El Hombre vuelve a representar, como lo había hecho en Lope y en *Lo que va del hombre a Dios*, al valido:

Al hombre, que es su valido  
y que su privado es,  
hizo alcaide desde entonces  
de este divino vergel;  
del bien y del mal llegó  
en poco tiempo a saber.  
Pero ¿cuál privado, cuál  
no supo del mal y el bien? (vv. 81-88).

Calderón vuelve a introducir la realidad histórica en el *asunto* eucarístico, pues estos versos aluden claramente al hecho de que el 22 de Julio de 1632 le fue concedida al conde duque de Olivares la alcaidía de San Jerónimo<sup>43</sup>. La segunda parte del texto citado se convierte en una reflexión abstracta sobre las experiencias que debe experimentar el privado que le ayudan a distinguir entre el bien y el mal, y, por tanto, a elegir entre estos dos extremos, tema que ya había abordado en una

<sup>42</sup> Úbeda, 2005, p. 15.

<sup>43</sup> Brown y Elliott, 2003, p. 58.

comedia de privanza, titulada precisamente *Saber del mal y el bien*, en la que aparecen dos privados perfectos, don Pedro de Lara y don Álvaro de Ataide y Viseo, y el rey Alfonso VIII, que representan a Felipe IV y a Olivares según Cruickshank<sup>44</sup>. Encontramos también una alusión a la caída del hombre por el pecado de Adán y Eva, episodio que en otros autos sirve como referencia al tema de la redención, pero que no aparece en *El nuevo palacio del Retiro*.

En el auto se utilizan los conceptos propios del vocabulario político para referir la relación entre el Rey y el Hombre; así vemos que en unos versos en los que el Hombre se dirige al Judaísmo comenta:

ya tú sabes que es su hechura,  
que es lo mismo que saber  
que es su privado, y alcaide  
desde el primero vergel  
de este jardín real, y en fin,  
que soy yo (vv. 347-352)

En estos versos aparecen los vocablos «hechura» y «privado» propios de los textos históricos y de teoría política en los que se abordaba el estudio de las relaciones entre el noble y el monarca. Los mismos conceptos serán repetidos unos versos más adelante, cuando la Reina afirme: «con razón es tu privado, / con razón es tu valido, / puesto que tu hechura ha sido» (vv. 451-453). Por otra parte, vuelve a aludir al nombramiento de Olivares como alcaide de San Jerónimo. Vemos, pues, cómo Calderón oscila entre la alegoría religiosa y la realidad histórica, en una palabra entre el *asunto* y el *argumento*.

El tema de la volatilidad de la posición preponderante que ocupaba el privado no podía faltar en un auto en el que se establece la equivalencia entre el Hombre y el valido. Con ocasión de la entrada del Rey y de la Reina en el Palacio se establece una equivalencia entre el mundo de la religión y de la política en el diálogo entre ambos personajes, incluso Calderón altera el día en que se produjo la primera visita que tuvo lugar un jueves, pero que el dramaturgo madrileño cambia al viernes, día de la crucifixión y de las consultas del rey con el Consejo Real. En este diálogo entre los esposos, la Reina, después de mencionar los cinco sentidos, afirma:

<sup>44</sup> Cruickshank, 2009, pp. 96-97.

Y así, pues el Hombre fue  
 alcaide de aquel primero  
 jardín, más feliz espero  
 que hoy el cargo se le dé  
 de este más feliz, porque  
 si allí padeció mudanza  
 en su privanza, hoy alcanza  
 el Hombre tanto favor  
 que ya sin aquel temor  
 ha de gozar tu privanza (vv. 469-478)

El dramaturgo relaciona de forma magistral la historia bíblica con la historia de la España del siglo xvii. La Reina establece el paralelismo entre Hombre/Adán/Olivares y el tema de la privanza y de la inestabilidad de los privados. Adán, el primer valido de Dios, fue desterrado del Paraíso, «aquel primero / jardín», por su desobediencia, por pretender igualar la sabiduría divina; la lectura política de este episodio no puede estar más clara: los privados pierden su posición cuando intentan usurpar el poder real. Sin embargo, el conde duque de Olivares está salvo de ese peligro porque goza de la protección, del absoluto favor del Rey y, por tanto, puede desempeñar sin ningún «temor» las funciones propias de su posición en la corte. Esa plena confianza real se manifiesta en las palabras del propio Rey, cuando afirma: «corro parejas con él» (v. 498); o en las de Judaísmo:

Apenas, apenas puedo  
 distinguir a Dios, o al Hombre (vv. 1206-1207)

Estos versos reflejan la opinión que circulaba por la corte, en parte propagada por el propio conde duque, sobre la perfecta compenetración entre ambos personajes en el gobierno de la monarquía: Felipe IV reinaba y tomaba las decisiones, mientras que su valido le ayudaba en su cometido. Con ello, Calderón se une a aquellos pensadores que defendían que el rey debía gobernar aconsejado por el ministro, cuya principal función consistía en descargarle de los pesados trabajos administrativos. En este sentido debemos entender las palabras pronunciadas por el Hombre y dirigidas a los cinco sentidos:

Atentos, pues, y rendidos  
 me asistid todos, que es ley

que el hombre sirva a su Rey  
con todos cinco sentidos (vv. 639-642)

Pero *El nuevo palacio del Retiro* no ha sido concebido como una «laus» al valido y a la totalidad de su política. En el auto encontramos un episodio en el que Calderón aborda un tema polémico en la España de los primeros años de la década de 1630. El rey recibe en audiencia el viernes a personas que buscan mercedes reales y le entregan memoriales, pero en este día aparecen dos individuos especiales: la Apostasía y el Judaísmo. Ambos personajes representan a los enemigos del católico rey de España con diferentes peticiones: la Apostasía pide al monarca español la libertad de conciencia, que este rechaza porque «reinar sin fe no es reinar» (v. 1006). Este personaje y su petición denegada no suponen ningún problema para el valido. Pero el Judaísmo y su pretensión tienen un recorrido más extenso; este personaje en su memorial le pide al rey:

En tus reinos asentar  
sus comercios, con que pueda  
hoy tratar y contratar  
con las más remotas islas (vv. 984-987)

La aparición de este individuo y su petición ha despertado cierta polémica entre los estudiosos que han analizado este auto: la mayoría de ellos<sup>45</sup> defiende que nos encontramos con una crítica a la política del conde duque de Olivares hacia los marranos portugueses y lo califican como «un correctivo bastante violento enderezado a Olivares»<sup>46</sup>; mientras que Pulido<sup>47</sup> piensa que se trata de una defensa del valido frente a los que le acusaban de ser protector de los judíos. Si leemos con atención el texto vemos que el rey rechaza la petición de Judaísmo, con unas contundentes palabras:

en mi reino no han de estar  
judíos, donde la Fe  
ha puesto su tribunal (vv. 984-987)

<sup>45</sup> Arellano, 2011; Paterson, 1997.

<sup>46</sup> Arellano, 2011, p. 77.

<sup>47</sup> Pulido, 1992.

Claramente alude al Tribunal de la Santa Inquisición. Pero la crítica va más allá y afecta directamente al conde duque de Olivares, que estaba interesado en atraer a los banqueros marranos portugueses para «desahacer el dogal financiero genovés», en palabras de Elliott<sup>48</sup>. Aunque el plan contó con la oposición de la Iglesia, de la Inquisición y de la comunidad mercantil de Sevilla, en 1627 se promulgó un decreto temporal de gracia y en 1629 otro en el que se le concedía libertad de movimientos a los miembros de esta comunidad. La permisividad mostrada con estos marranos portugueses causó indignación en ciertos círculos nobiliarios y humanistas, y por casi las mismas fechas de escritura del auto, concretamente el 20 de julio de 1633, Quevedo escribía un panfleto titulado *Execración contra los judíos*, en el que censuraba agriamente al valido por su política filosemita. Resulta muy esclarecedor sobre la actitud de Calderón que su auto fuera escrito solo unos meses después que el panfleto quevediano y, además, debemos añadir que era sobradamente conocido que partes de las obras del palacio fueron sufragadas por banqueros conversos portugueses, como Manuel Cortizos de Villasante<sup>49</sup>. La actitud manifestada por el dramaturgo madrileño en estos versos lo convierte en portavoz de una oposición firme y ortodoxa contra la política del valido que había permitido a miembros de la comunidad marrano portuguesa su vuelta a España casi 150 años después de su expulsión. Se trata de una explícita crítica a Olivares que cuando

asistiera a una representación... recibiría en público un recuerdo fuerte de la oposición, una intimación de su invulnerabilidad, no obstante el amparo del rey, y una amonestación de su derrota en una causa de la que era valedor y de la que siguió siendo valedor hasta su caída<sup>50</sup>.

No quiere esto decir que Calderón pretendiera la caída de Olivares, que no se produjo hasta nueve años más tarde, el dramaturgo no era un «agente subversivo»<sup>51</sup>, sino que quería dejar bien claro su desacuerdo con esa desacertada medida política promovida por el valido. Su adhesión al gobierno del conde duque la podemos ver en los versos anteriormente citados puestos en boca de Judaísmo en los que afirma no poder distinguir «a Dios o al Hombre» (v. 1207). Pero en este auto lo

<sup>48</sup> Elliot, 1991, p. 305.

<sup>49</sup> Brown y Elliott, 2003, p. 103.

<sup>50</sup> Paterson, 1998, p. 48.

<sup>51</sup> Ruano, 2011, p. 307.

fundamental es la exaltación de la ortodoxia católica de la monarquía de los Austrias españoles, representada por un firme Felipe IV, que rechazaban cualquier permisividad con los denominados enemigos de la fe.

Lope y Calderón, como hemos visto, trasladaron a sus autos sacramentales la realidad política de la España de los Austrias menores y, como no podía ser menos, subieron a los carros la figura del valido, personaje fundamental en el gobierno de la monarquía desde la subida al trono de Felipe III con su privado, el duque de Lerma. Ambos aprovecharon el tema de la redención del hombre y de la relación de este con Dios para reflexionar sobre este personaje y presentar sus propias opiniones acerca de los puntos más polémicos (su relación con el rey, el tema de la mudanza, entre otros), incluso se «atreveron» a criticar determinados aspectos de las actuaciones de estos ministros, tanto de Lerma como de Olivares al frente del gobierno: la corrupción del cardenal duque o la política del conde duque hacia los banqueros marranos portugueses. Pero a pesar de estos desacuerdos, ambos manifestaron en sus autos sacramentales la necesidad de la figura del valido como elemento imprescindible de ayuda al monarca para regir el Imperio y, como consecuencia de ello, al final exaltaron la figura del Hombre/valido redimido/protegido por Dios/Rey de España.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ-ZAMORA, José, «La reflexión política en el itinerario del teatro calderoniano», en *Estudios calderonianos*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, pp. 37-99.
- ARELLANO, Ignacio, *Estructuras dramáticas y alegóricas en los autos de Calderón*, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 2001.
- ARELLANO, Ignacio, «Conflictos de poder en los autos sacramentales de Calderón», *Studi Ispanici*, 35, 2011a, pp. 67-85.
- ARELLANO, Ignacio, «El poder y la privanza en el teatro de Mira de Amescua», en *Los rostros del poder en el Siglo de Oro: ingenio y espectáculo*, Sevilla, Renacimiento, 2011b, pp. 57-82.
- ARELLANO, Ignacio, *Repertorio de motivos de los autos sacramentales de Calderón*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2011c (Publicaciones digitales del GRISO).
- BERNAT VISTARINI, Antonio y John T. CULL, *Enciclopedia de emblemas españoles ilustrados*, Madrid, Akal, 1999.
- BROWN, Jonathan y John H. ELLIOTT, *Un palacio para el rey. El Buen Retiro y la corte de Felipe IV*, trad. Vicente Lleó y María Luisa Balseiro, Madrid, Taurus, 2003.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, prefacio Ricardo García Cárcel, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1997.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *El divino Jasón*, ed. Ignacio Arellano y Ángel L. Cilveti, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 1992.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *El nuevo palacio del Retiro*, ed. Alan K. G. Paterson, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 1998.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *Lo que va del hombre a Dios*, ed. María Luisa Lobato, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 2005.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *La cena del rey Baltasar*, ed. Antonio Sánchez Jiménez y Adrián J. Sáez, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 2013.
- CALDERÓN DE LA BARCA, Pedro, *El divino cazador*, ed. Ignacio Arellano y Carmen Pinillos, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 2014.
- CAUVIN, Mary Austin, *The comedia de privanza in the Seventeenth Century*, Philadelphia, University of Pennsylvania, 1957.
- CRUICKSHANK, Don W., *Don Pedro Calderón*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.
- DÍEZ BORQUE, José María, *Sociología de la comedia española del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 1976.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*, *Historia de España*, Madrid, Alfaguara, 1980, vol. III.



- ELLIOTT, John H., *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, trad. Teófilo de Lozoya, Barcelona, Crítica, 1991.
- ESCUADERO, José Antonio, «Introducción. Privados, Validos y Primeros Ministros», en *Los validos*, coord. José Antonio Escudero, Madrid, Dykinson, 2004, pp. 15-33.
- FEROS, Antonio, *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.
- FEROS, Antonio, «Historia y poesía: monarcas y favoritos en las obras de Marlowe y Mira de Amescua», en *Del poder y sus críticos en el mundo ibérico del Siglo de Oro*, ed. Ignacio Arellano, Antonio Feros y Jesús María Usunáriz, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2013, pp. 111-142.
- FORCIONE, Alban K., *Majesty and Humanity: Kings and Their Doubles in the Political Drama of the Spanish Golden Age*, New Haven / London, Yale University Press, 2009.
- GRANJA, Agustín de la, «Una loa para *La cena de Baltasar* y probable estreno (Madrid, 1635) del auto calderoniano», en *Hacia Calderón: Décimo coloquio angloamericano (Pasau, 1993)*, ed. Hans Flasche, Stuttgart, Franz Steiner, 1994, pp. 147-163.
- GRANJA, Agustín de la, «Teatro y propaganda ideológica: autos sacramentales al servicio de la monarquía española», en *La teatralización de la historia en el Siglo de Oro español*, ed. Roberto Castilla Pérez y Miguel González Dengra, Granada, Universidad de Granada, 2001, pp. 275-295.
- GREER, Margaret, «La caza sacro-política de *El bosque divino* de González Eslava a Calderón», en *El teatro en la Hispanoamérica colonial*, ed. Ignacio Arellano y José Antonio Rodríguez Garrido, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert, 2008, pp. 76-98.
- GUTIÉRREZ, Jesús, *La «Fortuna bifrons» en el teatro del Siglo de Oro*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1975.
- IZQUIERDO DOMINGO, Amparo, *Los autos sacramentales de Lope de Vega. Clasificación e interpretación*, Vigo, Editorial Academia del Hispanismo, 2013.
- LIPSIO, Justo, *Políticas*, trad. Bernardino de Mendoza, estudio preliminar y notas Javier Peña Echeverría y Modesto Santos López, Madrid, Tecnos, 1997.
- MACCURDY, Raymond, *The Tragic Fall: don Álvaro de Luna and Other Favorites in Spanish Golden Age Dramas*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1978.
- MALVEZZI, Virgilio, *Historia de los primeros años del reinado de Felipe IV*, ed. Donald L. Shaw, London, Tamesis, 1968.
- MÁRTIR RIZO, Juan Pablo, *Norte de príncipes y Vida de Rómulo*, estudio preliminar de José Antonio Maravall, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1988.
- McKENDRICK, Melveena, *Playing the King. Lope de Vega and the Limits of Conformity*, London, Tamesis, 2002.

- PATERSON, Alan K. G., «Intereses creados en el auto sacramental: el caso del *Auto del Nuevo Palacio del Retiro*», en *Divinas y humanas letras*, ed. Ignacio Arellano et alii, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 1997, pp. 317-328.
- PATERSON, Alan K. G., «Introducción», en Pedro Calderón de la Barca, *El nuevo palacio del Retiro*, ed. Alan K. G. Paterson, Pamplona / Kassel, Universidad de Navarra / Reichenberger, 1998.
- PEDRAZA JIMÉNEZ, Felipe B., «*Las Bodas entre el Alma y el Amor divino*: texto, espectáculo y propaganda ideológica», en *La fiesta del Corpus Christi*, ed., Gerardo Fernández y Fernando Martínez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 235-251.
- PÉREZ, Antonio, *Aforismos de las cartas y relaciones*, ed. Andrea Herrán Santiago y Modesto Santos López, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2009.
- PULIDO SERRANO, Ignacio, «Calderón y Olivares: dependencia y antisemitismo en el barroco», *Manuscripts*, 10, 1992, pp. 183-213.
- REGALADO, Antonio, *Calderón. Los orígenes de la Modernidad en la España del Siglo de Oro*, Barcelona, Destino, 1995, 2 vols.
- RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio, «La transposición de la realidad en los autos sacramentales de Lope de Vega», en *De la Edad Media a la edad conflictiva. Estudios de literatura española*, Madrid, Gredos, 1972, pp. 303-324.
- RODRÍGUEZ-PUÉRTOLAS, Julio, «La transposición de la realidad en los autos sacramentales de Calderón», en *Calderón. Actas del Congreso Internacional sobre Calderón y el teatro español del Siglo de Oro*, II, ed. Luciano García Lorenzo, Madrid, CSIC, 1983, pp. 751-758.
- ROMEU, Luis María, «*A honor y gloria del pan*: una revisión de los autos fiebles de Lope», *RILCE*, 31, 1, 2015, pp. 224-246.
- RUANO DE LA HAZA, José María, «Lecturas políticas de comedias representadas en los teatros comerciales del Siglo de Oro», *Anuario calderoniano*, 4, 2011, pp. 297-312.
- SAAVEDRA FAJARDO, Diego, *Empresas políticas*, ed. Sagrario López Poza, Madrid, Cátedra, 1999.
- TIRSO DE MOLINA, *Quien habló, pagó*, en *Comedias de Tirso de Molina*, I, ed. Emilio Cotarelo y Mori, Madrid, NBAE, 1906, pp. 178-206.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI de España, 1982.
- ÚBEDA DE LOS COBOS, Andrés, «La decoración pictórica del Palacio del Buen Retiro», en *El palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, ed. Andrés Úbeda de los Cobos, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005, pp. 15-27.
- VEGA, Lope de, *Las bodas entre el Alma y el Amor divino*, en *Obras de Lope de Vega VI. Autos y coloquios. I*, ed. Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, Atlas, 1963, pp. 19-37.

- VEGA, Lope de, *La privanza del hombre*, en *Obras de Lope de Vega VII. Autos y coloquios. II*, ed. Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, Atlas, 1963, pp. 169-187.
- VEGA, Lope de, *El peregrino en su patria*, ed. Myron A. Peyton, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1971.
- WORDEN, Blair, «Favoritos en la escena inglesa», en *El mundo de los validos*, dirs. John H. Elliott y Laurence Brockliss, Madrid, Taurus, 1999, pp. 229-264.